

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº 003898 -2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

2 4 SEP. 2024

VISTO; El expediente Nº 8547 de fecha 29 de agosto del 2024 en 07 folios útiles, y:

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Profesora MIRTHA DOMENICA FIESTAS CABRERA, Coordinadora de PRONOEI contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por enfermedad con Certificado Particular a partir del 27/08/2024 al 29/08/2024 (03) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley Nº 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. Nº 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM Nº 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y c), y a lo establecido en la ley Nº 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S Nº 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

CAJAMARCE

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por enfermedad a la Profesora MIRTHA DOMENICA FIESTAS CABRERA, Coordinadora de PRONOEI contratada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del 27/08/2024 al 29/08/2024 (03) días; según certificado particular Nº 1679377, fecha de otorgamiento: 27/08/2024, DNI. Nº 40600981, Categoría Remunerativa "G" – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

JURIDITA VAN IGNICO

OGC/D.UGEL.SI MSCN/AO EEVB/AAJ. NRGG/ UPER